

ORDENANZA N° 5.036

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento “invasión del Amor a Dios” que se llevará a cabo entre los días 11 y 14 de Julio inclusive del corriente año, en los Barrios lindantes al Barrio Islas Malvinas, y cuyo lanzamiento tendrá lugar en la Plaza principal de la Ciudad, el día 11 de Julio del 2.013 a las 19:00 horas.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Concejal Ernesto Salvador PEREZ.-

g.d.